

**COMPANY CHUGA JIMÉNEZ & ALMEIDA
FALANGE CIA LTDA.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. INFORMACION GENERAL Y OPERACIONES

La compañía COMPANY CHUGA JIMÉNEZ & ALMEIDA FALANGE CIA LTDA fue constituida mediante escritura pública el 01 de Octubre de 2017, ante el Notario del Cantón Ibarra, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el 13 de Noviembre de 2017.

Su objeto social es la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS de carácter empresarial. Para el Cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar todo tipos de actos, Contratos y operaciones permitidas por las Leyes Ecuatorianas, que sean acordes con el objeto social.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento

A continuación, se resumen las principales políticas de contabilidad que sigue la Compañía, para la preparación y presentación de sus estados financieros, estas están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y que están vigentes al 31 de diciembre del 2019. Estas normas requirieron que la gerencia efectuó ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. La Gerencia considero que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias, las mismas que cumplen con los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Las notas que se mencionan a continuación resume tales políticas y su aplicación.

Cualquier información adicional requerida por las normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos por el informe a la Gerencia, por lo tanto, la lectura de los Estados financieros adjunto debe ser realizado conjuntamente con el informe de Gerencia.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de COMPANY CHUGA JIMÉNEZ & ALMEIDA FALANGE CIA LTDA.

Comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo.

Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

a) Moneda de presentación

Los registros contables de la compañía se llevan en Dólares de E.U.A, que es la unidad monetaria adoptada por la Republica de Ecuador.

b) Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con NIIF requieren que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados finales pueden diferir de estas estimaciones.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos depósitos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a 24 horas.

2.4 Clientes

Las obligaciones contraídas por los clientes hacia la empresa, es una fuente de ingresos que se convierten en efectivo en un plazo máximo de 30 días.

2.5 Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a empleados por ciertos conceptos como anticipos y adelantos que se devengan dentro del proceso contable.

2.6 Impuestos Corrientes

La normativa contable y tributaria dentro del funcionamiento de las organizaciones cumple con requerimientos y procedimientos planteados por los entes de control con jurisdicción directa en el país, concuerda con la acción de recopilar valores por conceptos de retenciones en la fuente para la declaración del impuesto a la renta.

2.7 Activos Fijos Depreciables

La conformación de elementos de uso exclusivo de la empresa y su naturaleza que conlleva su funcionalidad en las operaciones de la misma, vincula su utilización y deterioro que es medido bajo normas NIIF y concatena su medición y valuación dentro de la norma aplicable vigente.

2.8 Proveedores

La cuenta vincula las obligaciones contraídas por la empresa y cuya rotación es muy corta y varía de 30 a 60 días, y sus elementos técnicos para el uso y manejo del mismo es aplicable a políticas contables vigentes.

2.9 Obligaciones con Instituciones Públicas y Privadas

La cuenta vincula las obligaciones contraídas por la empresa con instituciones financieras públicas y privadas como el Servicio de Rentas Internas y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y cuya rotación es prolongada y varía de 30 a 60 días, y sus elementos técnicos para el uso y manejo del mismo es aplicable a políticas contables vigentes.

2.10 Otras cuentas por pagar

La política contable aplicable para esta cuenta vincula la razonabilidad y validez de la obligación contraída por la empresa con terceros y relacionados dentro del ejercicio fiscal vigente.

2.11 Patrimonio

La validez y razonabilidad de esta cuenta adhiere mayor control en el cumplimiento de las políticas y procedimientos y su utilización dentro del giro del negocio, conlleva una masifica y concisa evaluación de los criterios aplicados para esta cuenta.

2.12 Reservas

La ley de compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta llegue al menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o capitalizarse.

2.13 Resultados Acumulados

La política y reconocimiento de este valor dentro de la razonabilidad de la información general revisada y analizada en los ejercicios anteriores, valida la consecución de eventos generalizados hacia un cambio, conlleva una medición y cuantificación de los efectos gravados en el ejercicio.

2.14 Impuesto a la Renta Corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada periodo.

2.15 Reconocimiento de Ingresos y Costos

Los ingresos y costos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con finalidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costos ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con finalidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la presentación del servicio.

La compañía determina el grado de avance de la producción mediante el método de costeo vigente y razonable.

En el caso de comercialización de productos cuyo resultado final no puede ser estimado con finalidad, los ingresos solo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

2.16 Reconocimiento de Gastos

Los gastos de operación se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.17 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

Mediante Resolución No. 08 G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No 498 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo a un cronograma, establecido tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir del año 2014.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019, existe efectivo, equivalente de efectivo y bancos

4. EXIGIBLES

Al 31 de diciembre del 2019, la compañía no mantuvo ninguna relación directa con clientes.

5. PROVEEDORES

Al 31 de diciembre del 2019, la compañía dispone de obligaciones presentes y futuras que inicialmente se liquidan en el periodo posterior.

6. CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2019, los accionistas y socios vinculados a la empresa, se conforman de la siguiente manera:

EXPEDIENTE: 717820

USUARIO: 1792870321001

NOMBRE: COMPANY CHUGA JIMÉNEZ & ALMEIDA FALANGE CIA.LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

| NO. | IDENTIFICACION | TIPO IDENTIFICACION | NOMBRE | CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): | | | CAPITAL | RESTRICCION |
|-----------------|----------------|---------------------|------------------------------|---|----------------|----------|---------|-------------|
| | | | | NACIONALIDAD | TIPO INVERSION | | | |
| 1 | 0400782779 | CEDULA | ALMEIDA REINOSO LUIS ARMANDO | ECUADOR | NACIONAL | 200,0000 | | |
| 2 | 0201782828 | CEDULA | JIMENEZ ALEGRIA EDISON OMAR | ECUADOR | NACIONAL | 200,0000 | | |
| TOTAL (USD \$): | | | | | | 400,0000 | | |

DISPOSICIÓN JUDICIAL QUE AFECTA LA COMPAÑÍA: NO

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 17/05/2018 14:55:01
FECHA DE EMISIÓN: 29/05/2020 09:04:49

7. NOVEDADES RELEVANTES

Cabe mencionar que ingresos y gastos fueron reconocidos en este periodo, ya que la eventualidad del mismo, el funcionamiento y la operabilidad del mismo, tuvo lugar con la aportación directa de los socios.



SR. EDISON OMAR JIMÉNEZ ALEGRÍA
c.c. 0201782828